



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14440 a 184/14442

04/07/2017

41220 a 41222

**AUTOR/A:** CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que favorecer la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo continua siendo una prioridad para España, que requiere de la concentración de esfuerzos significativos a través de políticas públicas específicas.

Las medidas que se han puesto en marcha están dando buenos resultados, sin embargo el Gobierno es consciente de que hay que seguir reforzando y acelerando la aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el fin de continuar mejorando la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Desde que en 2013 el Gobierno puso en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (EEEJ), en la que posteriormente se integró la Garantía Juvenil, se han generado oportunidades de trabajo a 2.174.536 jóvenes.

Los resultados obtenidos con las políticas llevadas a cabo desde el Ministerio de Empleo y seguridad Social son muy positivas: el paro juvenil (menores de 30 años) en el pasado mes de agosto descendió en 59.951 personas, lo que implica un descenso anual de 9,79%.

En consonancia con los datos internos, los datos publicados en julio por Eurostat, ponen de relieve que España lidera la creación de empleo entre los jóvenes en la Zona Euro y en toda la Unión Europea. De hecho en España se ha creado un 20% más empleo que en Italia, un 50% más que en Francia y el doble que en Alemania.

Pese a esta evolución, aún queda mucho por hacer y por eso se sigue trabajando en las mesas de diálogo con los interlocutores sociales y también con las Comunidades Autónomas, así como con los grupos parlamentarios para que la suma de los esfuerzos traiga cada día más y mejores oportunidades de empleo a nuestros jóvenes.

El Gobierno lleva meses trabajando con la Comisión Europea en el diseño del nuevo paquete de medidas destinado a los jóvenes menores de 30 años con mayores dificultades de inserción, y escucha y estudia las demandas emanadas de las instituciones europeas.



Un paquete de medidas:

- Que les permita trabajar a la vez que se forman en esas competencias que demanda el tejido productivo actual y futuro.
- Que favorezca la transición al empleo.
- Y que atienda especialmente a las necesidades de los jóvenes con escasa cualificación, que les permita completar su formación.

La medida objeto de la presente pregunta se ha diseñado en línea con la mejora de la implementación de la Garantía Juvenil en España y, en el marco de un paquete orientado a mejorar la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años con niveles formativos bajos; así como a incentivar su contratación indefinida por parte de las empresas e incluye:

- Una propuesta de ayuda de acompañamiento para la activación de 430 euros (80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples-IPREM) dirigida a mejorar la empleabilidad de los jóvenes del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con un bajo nivel formativo. Para la percepción de la ayuda se propone que sea necesaria la celebración de un contrato para la formación y el aprendizaje que permita la obtención de un certificado de profesionalidad.

- Y otra dirigida a los empleadores para incentivar la conversión a indefinido de dichos contratos de formación y aprendizaje, de jóvenes que hubieran percibido la ayuda económica de acompañamiento anteriormente descrita, a través de una bonificación mejorada respecto a la actual en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de 250 euros/mes (3.000 euros/años) durante 3 años.

El Bono de Garantía Juvenil se está todavía negociando en el marco del diálogo social junto a otras medidas como un nuevo contrato de relevo, mejorado, para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil; una mejora del contrato en prácticas, homogeneizando sus incentivos respecto al de formación y aprendizaje, y la creación de un marco de calidad de las prácticas no laborales y la revisión del marco normativo de las prácticas académicas externas, entre otras muchas.

Cabe reiterar que el objetivo del Gobierno es mejorar la empleabilidad dando un futuro a los jóvenes a través de medidas de activación en el empleo, por lo que la medida se encuadra a través del contrato de formación y aprendizaje.

Las reformas estructurales llevadas a cabo han propiciado que hoy en España la tasa de paro juvenil haya bajado 15 puntos y se haya recuperado el millón de jóvenes menores de 25 años trabajando. Unas medidas que se están mejorando y negociando en el marco del diálogo social, en la mesa para el diseño de un Plan de Choque para el Empleo, en la que también se trabaja junto con agentes sociales en otras propuestas.

La ayuda de acompañamiento empezará a aplicarse cuando se logre el acuerdo necesario para finalizar su diseño y funcionará mientras que la Iniciativa de Empleo Juvenil de la Unión





Europea esté vigente. En cuanto a la financiación de la misma, cabe señalar que los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 recogen una partida presupuestaria de 500 millones de euros.

Por último, cabe indicar que se va a continuar trabajando en el marco del diálogo social, del debate político y también junto con las comunidades autónomas para que estas medidas sean una realidad, así como para que se puedan poner en marcha a la mayor brevedad posible todas las medidas que sean necesarias para lograr esos objetivos.

Madrid, 16 de octubre de 2017